



Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION N° 153-25
Expediente n° 282-259/14

SALTA, 16 AGO. 2025

VISTO, la petición realizada por Sigar SA., a fs. 596, y;

CONSIDERANDO

Que, la licenciataria solicita autorización para dar de baja en el Casino Las Lajitas la maquina N° 120572 (B011/25), y en su reemplazo dar de alta la maquina N° **120556**, de acuerdo a las especificaciones y características denunciadas en el formulario M001, subido en la plataforma digital y cargados los datos en el sistema de gestión de máquinas bajo la solicitud N° **A009/25**;

Que, el Área Casinos, advierte en relación al reemplazo solicitado, que la maquinas no cumple con los requisitos exigidos por el artículo 20 de la Resolución 082/12. Aclara que la misma tiene una antigüedad de fabricación superior al plazo de cinco años (2017);

Que, el Área Asuntos Jurídicos, teniendo en consideración lo dispuesto supra y que el Decreto N° 151/22, en el punto 1 del Anexo, exige que las unidades de negocio deben contar con máquinas electrónicas de última generación, opina que no corresponde hacer lugar a los reemplazos solicitados;

Que, el Directorio del Ente Regulador del Juego de Azar, decidió rechazar el reemplazo de máquina solicitado por la licenciataria y suscribe el presente instrumento, por ello;

EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:

Artículo 1º.- NO HACER LUGAR al reemplazo de máquina solicitado por la licenciataria a fs. 596, de conformidad a los considerandos.-

Artículo 2º.- REGÍSTRESE, notifíquese y archívese.-


CRISTIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR